



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00044-00

Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el cual solicita la entrega de títulos judiciales, petición que no es procedente por cuanto a la fecha de expedición de este auto, no obra constancia en el sistema de depósitos judiciales de haberse efectuado retenciones o consignaciones (folio 63).

NOTIFÍQUESE


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CERTIFICADO
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRÓNICOS
N° <u>85</u> Fijado hoy <u>20 Agosto 2019</u> a las <u>8:00</u> A.M. en el micrositio asignado a este Despacho en Página Web de la Rama Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 13/08/2020
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220150004400
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: